



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 03/2018 DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2018

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan por ser insuficientes, no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
1532.210.00.01	Obras y Servicios	35.000,00	Mantenimiento de vías públicas
1532.214.00	Reparación vehículos urbanismo	2.000,00	Mantenimiento vehículos/maquinaria del Servicio de Urbanismo
1532.223.00	Transporte de materiales	1.000,00	Portes de materiales
163.214.00	Reparación vehículos de limpieza	7.000,00	Mantenimiento vehículos/maquinaria del Servicio de Parques, Jardines y Limpieza
171.210.00.01	Parques y Jardines	35.000,00	Mantenimiento de Parques, Jardines y gastos del Servicio de Limpieza
TOTAL		80.000,00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gasto que a continuación se relaciona y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
453.600.00	Adquisición de terrenos	80.000,00
TOTAL		80.000,00

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el Expediente nº 03/2018 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de gastos.

Código Seguro De Verificación:	BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	27/09/2018 13:24:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==</a>		






ayuntamiento de  
**tocina**

SEGUNDO.- Que, previo informe de la Intervención municipal, se eleve al Ayuntamiento Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo, como asunto urgente debido a la inaplazable y urgente necesidad de tener que seguir reconociendo obligaciones en el mantenimiento de las vías públicas y parques y jardines del municipio, tanto en reparaciones como en limpieza de los mismos.

En Tocina, a 27 de septiembre de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	27/09/2018 13:24:20	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BMv1PHzxYencqvWDILo6FA==</a>			